

Sección extraordinaria de 27 de Septiembre 1926

Díes presentes

En la ciudad de Cornud

El día veintisiete de Septiembre de mil novecientos
veintiséis, a las diez y cinco de la noche, en forma
conveniente con el carácter de urgente y cumplido lo
acordado en sesión de veintidós de

Frontera corriente bajo la presidencia del Señor
García C. Alcalde Don Eliseo de Targay y Maduea
y con la asistencia de los señores Don Víctor

Regidores Don José María Montero Don
García M. y Don Víctor García Don Eito Catalán Don
Juan García Don Benito y Don J.

Arceño Sabido Don J. Serafin Hernández Don
Vicente Herrero Don Pablo Altrilla Don An-
dré Precador Don Nicolás Jarama Don Jesús

Altrilla Don Manuel Hernández Don Ignacio
Hernández y Don Juan Rubio mayor o menor de los
que componen el Ayuntamiento de el día

de la sesión con la lectura de los convocatorias
de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión

de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión
de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión

de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión
de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión

de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión
de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión

de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión
de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión

de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión
de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión

de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión
de la sesión de la sesión de la sesión de la sesión



que artículo de compensación se concede la
Legación con aseguramiento?

La Presidencia hizo notar
al Señor Montero que los artículos del trata-
do por el duque de Montpensier aplicados
al caso presente que se rige por los 553 y
siguientes del estatuto?

El Señor Sola defendiendo la
actuación del Ayuntamiento y sentando
que estudia suficientemente beneficiosa la
Legación para los señores Ministros.

Los señores Escobar y Gomez ex-
presaron su criterio contrario en absoluto
a la Legación por aseguramiento?

En virtud de pareceres tan con-
trarios el Señor Rubio (Don Ruiz) conside-
rando imposible llegar a un acuerdo y
fundándose en que el contrato es ya con-
cluido en toda su parte por los señores Can-
ciles que se pusiera a votación.

La Presidencia acordando en
los votos del Señor Rubio (Don Ruiz) y con-
siderando suficientemente discutido el
asunto pasó a votación si se aprobaba
o no el proyecto de contrato leído y ori-
ginado esta nominalmente se acordó
aprobar el contrato con el Señor Don
Sebastián Priu por nuevo voto contra
ocho siendo estos últimos los de los señores
Don José María Montero Don Eito
Catalán Don Ruiz Fariñas Don Vicente
Herrero Don Antonio Perador Don Chico
Don Gómez Don Aquilino Maicas y Don
Ruiz Rubio votando quedando en su
virtud la Alcaldía autorizada para
otorgar la escritura.

Don Ruperto

el objeto de la convocatoria se terminó la sesión de que certifico.

Andrés de Vargas

Pablo

H. G. G. G.

Uto Catalan

Guis guerroran

Prop. Hernando

Gonzalo Muñoz

Capo. Willes

J. Hubing

Fernando Rubio

Manuel Hernández

Gymasio Moisés

Luis M. Rubio

Felipe dequel Srno

Sesión de 15 de Noviembre 1926

Diez presentes

En la ciudad de Fernal

Presidente Quinto de Noviembre de mil novecientos

Por Alcalde de Puerto de San Simón de diez y nueve horas se

Verientes manifestada al efecto y Mucho convocatoria

Gonzalez St. en forma de la presidencia del señor el

Pablo el Sr. Don Andrés de Vargas Hernández y